ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-000288

Res. 518/2024

Montevideo, 19 de febrero de 2024.

VISTO: La Resolución Nº 284/2024, de fecha 24 de enero de 2024, por la cual el Inspector Washington CASTILLO PASTRANA fue confirmado en su cargo de Inspector Coordinador de Gestión, a partir del 1°/03/2024 hasta el 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución ;

RESULTANDO: que por Resolución Nº 5920/2023, de fecha 11 de diciembre de 2023 recaida en Expediente 2023-25-4-004637, se designa entre otros al Insp. CASTILLO, como Inspector Regional Grado 3, en caracter efectivo, con 40 horas semanales de labor, a partir de la toma de posesión;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente ampliar la Resolución citada en el VISTO de la presente, incluyendo que corresponde dejar sin efecto la designación del Inspector Washington CASTILLO PASTRANA efectuada por la Resolución Nº 5920/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, conservando sus derechos emergentes del Llamado a Concurso de Inspector Grado 3 – Resolución Nº 4995/2023, de fecha 27 de octubre de 2023, recaída en Expediente 2023-25-4-004637;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero 2009 Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Ampliar la Resolución Nº 284/2024, de fecha 24 de enero de 2024, incluyendo que corresponde dejar sin efecto la designación del Inspector Washington

CASTILLO PASTRANA (C.I. 1.866.877-9), efectuada por la Resolución Nº 5920/2023, de fecha 11 de diciembre de 2023, conservando sus derechos emergentes del Llamado a Concurso de Inspector Grado 3 – Resolución Nº 4995/2023, de fecha 27 de octubre de 2023, recaída en Expediente 2023-25-4-004637.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación a través del portal web institucional, al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI) y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control - Sección Situación Funcional y Legajos). Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb